"EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE NEIRA, CALDAS A REALIZAR EL SERVICIO DE MANEJO SILVICULTURAL PARA LA REDUCCIÓN DE FACTORES DE PELIGROS MEDIOAMBIENTALES EN ÁRBOLES DEL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS"

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA
INV-029-2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CO1.PCCNTR.8222025

INFORME DE GESTIÓN

NEIRA – CALDAS

2025

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3
2 OBJETIVO GENERAL 5
2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5
3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6
4 METODOLOGÍA 7
4.6 CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS 10
5 EJECUCION 11
5.1 CHARLA TÉCNICA EN ACTIVIDADES DE PODA, TALA Y SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO 11
5.2 DESINFECCIÓN DE HERRAMIENTA 11
5.3 AHUYENTAMIENTO DE FAUNA 12
5.4 PROCESO DE PODA 12
5.5 PROCESO DE TALA 12
5.6 HERRAMIENTAS UTILIZADAS 13
5.7 DELIMITACIÓN DEL ÁREA 13
5.8 INSPECCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO 14
5.9 RELACIÓN DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA 14
6 EFICIENCIA, CALIDAD Y CUMPLIMIENTO 15
7 ANEXOS 16
7.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES DE PODA Y TALA 16

1 INTRODUCCIÓN

La competencia de los municipios en materia ambiental determinada en la Constitución Política de Colombia, el Código de los Recursos Naturales Decreto Ley 2811 de 1974 y de manera específica en la Ley 99 de 1993 en su artículo 554 establece la responsabilidad de promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales, dictar normas para el control, preservación y defensa del patrimonio ecológico del municipio, adoptar planes programas y proyectos ambientales y colaborar con las CAR's en la elaboración de planes regionales. Así mismo, los alcaldes como primera autoridad de policía con el apoyo de la fuerza pública y en coordinación con las demás entidades del MUNICIPIO DE NEIRA. ejercen funciones de control y vigilancia del medio ambiente y los recursos naturales renovables, y tienen bajo Su responsabilidad la coordinación y direccionamiento, con la asesoría de las Corporaciones Autónomas Regionales (CORPOCALDAS), de las actividades permanentes de control y vigilancia ambientales que se realicen en el territorio del municipio, en relación con la movilización procesamiento, uso, aprovechamiento y comercialización de los recursos naturales renovables o con actividades contaminantes degradantes de las aguas, el aire y el suelo.

Para dar cumplimiento a las obligaciones ambientales emanadas de la ley, se hace necesario contratar el servicio de manejo silvicultural para la mitigación del riesgo en árboles del Municipio de Neira, Caldas, que incluye las labores de poda y erradicación (tala) de árboles identificados en la zona urbana y área rural del municipio, que representan un riesgo medio y alto para la comunidad e infraestructura. Este servicio debe ejecutarse de conformidad con las normativas ambientales vigentes y las especificaciones técnicas detalladas en el informe de evaluación técnica, con el fin de prevenir accidentes y garantizar la seguridad de los ciudadanos y bienes públicos.

La justificación de esta contratación se sustenta en el marco legal que atribuye a la administración municipal la responsabilidad de gestionar el espacio público y mitigar los riesgos ambientales, de conformidad con Ley 1523 de 2012 "Por el cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, asignando a las entidades territoriales la obligación de implementar para la reducción del riesgo" Articulo 2: El manejo de riesgo se basa en principios de protección ambiental, precaución y sostenibilidad . La acción para tomar sobre los árboles es una medida de prevención de desastres. Al intervenir, se busca eliminar una amenaza para la comunidad y la infraestructura.

En este sentido intervención de los árboles con riesgo de caída o quieto es una acción directa de reducción del riesgo; Artículo 4: Establece la obligatoriedad de la gestión del riesgo. La Alcaldía, como máxima autoridad administrativa y ambiental del municipio, está obligada a tomar acciones para gestionar el riesgo, como lo son las podas y erradicaciones necesarias.; Decreto 1077 de 2015 "Establece las responsabilidades de los municipios en la gestión y protección del espacio público, buscando el bienestar de la comunidad"; Ley 388 de 1997 "Asigna a los municipios la responsabilidad de la gestión del espacio público, priorizando Su protección y mantenimiento": Decreto 1504 de 1998, Articulo 1 "Ratifica el deber del Estado de velar por la integridad del espacio público y su uso común. prevaleciendo sobre el interés particular"; Reglamento de la Red de Parques y Zonas Verdes del Departamento de Caldas "Se deberá tener en cuenta cualquier normativa departamental especifica que regule el manejo de arbolado urbano".

Con base en el Informe 'Árboles que Generan Riesgo Zonas Urbana y Rural Municipio de Neira" elaborado por la UMATA, se han identificado individuos arbóreos que, debido a sus condiciones fitosanitarias, morfológicas y de ubicación. representan un riesgo inminente de caída o quietud.

Los factores de riesgo incluyen:

- Limitación del sistema radicular por cercanía a pavimento.
- Daños mecánicos y presencia de plantas parásitas.
- Podas antitécnicas previas que han generado rebrotes incontrolados.
- Inclinación de los fustes (troncos).
- Proximidad a redes eléctricas, infraestructura de instituciones educativas y viviendas.

La ejecución de estos trabajos de manejo silvícola es crucial para mitigar el riesgo de accidentes, proteger la vida de los ciudadanos, y salvar la infraestructura pública y privada, evitando daños mayores causados por eventos climáticos como vendavales, lluvias fuertes y con el fin de cubrir las necesidades de manejo silvicultural que se han y se pueden seguir identificando, se hace necesario contratar los servicios objeto de esta contratación.

2 OBJETIVO GENERAL

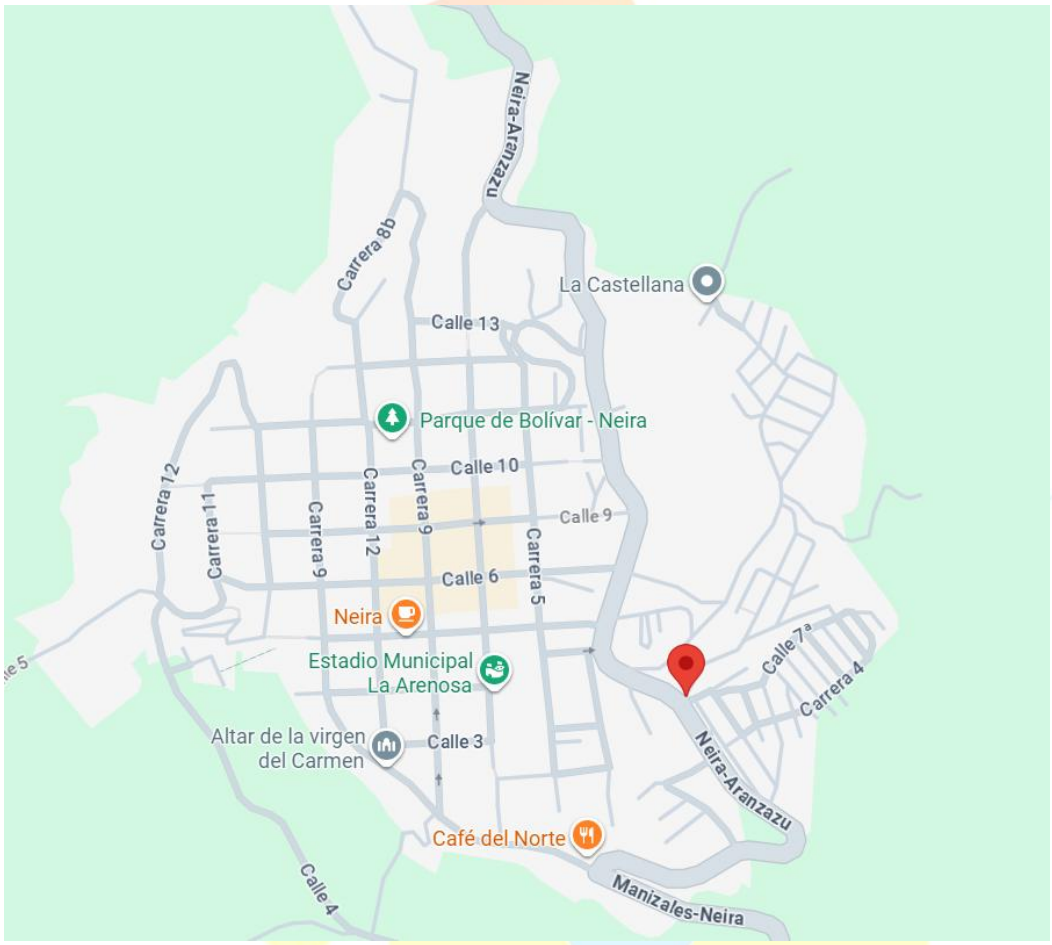
Implementar acciones de manejo silvicultural en el municipio de Neira, Caldas, mediante la poda y erradicación de árboles con riesgo medio y alto, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente, con el fin de mitigar amenazas a la seguridad de la comunidad y proteger la infraestructura pública y privada.

2.1 Objetivos Específicos

- Identificar y priorizar los individuos arbóreos que representan riesgo de caída o quietud en zonas urbanas y rurales, con base en criterios técnicos, fitosanitarios y morfológicos.
- Ejecutar labores de poda y erradicación de árboles en riesgo, conforme a las especificaciones técnicas del informe de evaluación elaborado por la UMATA y en armonía con las disposiciones legales ambientales.
- Prevenir accidentes y desastres derivados de eventos climáticos extremos, mediante la intervención oportuna del arbolado urbano y rural que amenaza la vida, la integridad física y los bienes de la comunidad.
- Fortalecer la gestión ambiental municipal, garantizando el cumplimiento de las responsabilidades asignadas por la Constitución, la Ley 99 de 1993, la Ley 1523 de 2012 y demás normas relacionadas con la protección del espacio público y la reducción del riesgo.
- Asegurar el cumplimiento técnico, legal y de calidad en la ejecución del servicio contratado, promoviendo la eficiencia institucional y la protección del patrimonio ecológico, en concordancia con los estándares exigidos por CORPOCALDAS y demás entidades competentes.
- Ejecutar el proyecto de manejo silvicultural —incluyendo labores de poda y erradicación de árboles en riesgo— dentro del cronograma establecido por la entidad contratante, garantizando el cumplimiento de los tiempos definidos para la mitigación efectiva del riesgo y la protección de la comunidad.

3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El contrato CO1.PCCNTR.8222025 se viene desarrollando en el municipio de Neira (Caldas), donde los individuos arbóreos a intervenir se encuentran localizados en diferentes puntos del municipio dentro del perímetro rural y urbano.



Municipio de Neira

4 METODOLOGÍA

Para el presente proyecto se desarrolla una metodología de trabajo muy básica con el fin de llevar de manera eficaz y ágil el trabajo de intervención silvicultural que para este aplica poda y tala de árboles. El procedimiento a realizar a cada uno de los individuos arbóreos, el cual se caracteriza como estándar para nuestra empresa y es aprobado por cualquier entidad reguladora ambiental departamental se presenta a continuación:



Antes de describir cada una de estas fases del proceso, es necesario dar a conocer conceptos básicos para un mejor entendimiento del presente informe.

La poda es el corte selectivo de las partes del árbol que alberga un propósito definido. Normalmente se podan las ramas y las raíces, pero hay otras prácticas parecidas en hojas, flores y frutos.

La finalidad de la poda es tener árboles fuertes, sanos y atractivos. Estos objetivos se pueden alcanzar sabiendo cómo, cuándo y por qué podar, con solo seguir algunos principios muy sencillos. En resumen, la poda es una combinación de arte con técnica que está basada en el conocimiento biológico del árbol y se lleva a cabo por las cinco razones siguientes: seguridad, saneamiento, estética, producción y calidad. Hay que tener en cuenta que la relevancia de cada una de las razones anteriores está distribuida de mayor a menor prioridad. Dicho esto, la mayor prioridad se da a la poda de seguridad, después a la de saneamiento y al final a las otras tres. Aun así, se deben tener en cuenta cada una de ellas según el tipo de trabajo que queremos realizar.

4.1 Razones de la Poda

Las principales razones para podar árboles que han sido mencionadas anteriormente tienen unas características específicas. Después de ordenarlas según su prioridad es necesaria conocer la intención u objetivo de cada una, por eso es conveniente hacer una descripción de cada una de ellas para obtener una visión más generalizada y detallada de las distintas razones para podar.

Poda por seguridad: Este tipo de poda es la más común en el arbolado urbano y puede reducirse considerablemente con buenas prácticas de plantación del árbol. Se debe saber que este tipo de poda ha de ser llevada a cabo teniendo un buen conocimiento sobre la ejecución de la misma actividad. A veces, una poda excesiva es necesaria para minimizar riesgos, lo que puede darte la oportunidad de salvarle la vida a un árbol dañado y evitar que se desplomen algunas ramas provocando daños a la comunidad y/o infraestructura que se encuentre a la redonda del individuo arbóreo.

Poda por razones de salud: Esta implica razones como bien remover la madera enferma o plagada de insectos, el adelgazamiento de la copa para mejorar la ventilación, disminuir problemas de plagas u otras razones relacionadas con la salud de la planta. La mayor utilidad de la poda es estimular el desarrollo de una estructura corpulenta en los árboles y disminuir la probabilidad de que los dañen

las inclemencias del tiempo. Podar las ramas rotas o dañadas ayuda a curar las heridas provocadas a los árboles para que posteriormente pueda gozar de una buena salud la cual será apreciable en poco tiempo. Las podas de saneamiento o sanitarias tienen como objetivo el vigorizar la copa del árbol al eliminar la carga que tiene, por mantener ramas inutilizadas.

Por razones de estética: Esta intenta mejorar las características naturales de los árboles e incentivar la producción floral. La poda para mejorar la estructura es especialmente eficaz con árboles de crecimiento abierto, que pierden muy poco follaje de manera espontánea. La poda estética o artística se practica en árboles y arbustos públicos y privados. La apariencia del árbol es el objetivo de esta poda, no solo individual sino colectivo, determinará el cuadro artístico del podador paisajista a la vez que marcará un determinado tipo de paisaje para la vista de los demás.

Poda de producción: Las podas de producción están enfocadas particularmente a los frutales. Sin embargo, también se usan para estimular la floración y generación de brotes vegetativos. Es muy importante conocer bien esta técnica ya que ayudará a obtener más beneficios al trabajador que quiera mejorar la productividad de sus árboles.

Poda de calidad: Estas se enfocan a la madera, especialmente en árboles forestales, y en particular a la calidad del trozo de madera que podemos obtener de un árbol. Cuánto más alta sea la calidad de la madera más probabilidades tendrás de obtener un buen resultado de tu poda, objetivo principal del trabajador.

4.2 Ventajas de la Poda

Las ventajas de la poda bien ejecutada traen muchos beneficios al árbol y al trabajador, tales como: control de su tamaño, reducir los riesgos a transeúntes y sus bienes, mejorar su apariencia, mejorar la estructura y arquitectura de la copa, incrementar el paso de la luz y el aire a través de la copa, estimular la floración y fructificación, incrementar el valor del árbol y de sus productos, suprimir focos de infección de plagas, disminuir los costes de la cosecha en frutales, etcétera.

Por lo tanto, es importante conocer las ventajas ya que el trabajo debe tener un objetivo y éste una recompensa.

En conclusión, favorecer una cicatrización rápida y total al árbol y evitar al máximo la infección y la pudrición interna de los tejidos del árbol serían dos de las razones más importantes para la poda. Por otra parte, encontraríamos las otras ventajas como eliminar los chupones, eliminar las ramas mal situadas, permitir la formación del árbol, conseguir que la copa del árbol se adapte a las necesidades, mejorar la producción tanto del fruto como la madera y en definitiva ayudar a desparasitar, desinfectar y eliminar las ramas deterioradas o muertas.

Una vez se haya analizado la razón de llevar acabo esta actividad silvicultural de poda, se debe determinar qué tipo de poda se deberá llevar a cabo con base a la necesidad que así requiera el individuo arbóreo.

4.3 Poda a Realizar

Se verificará en campo cuál de las siguientes técnicas es la más apropiada para realizar la poda; las principales podas que se realizan en los árboles adultos son de formación, de mantenimiento y de seguridad, cada una de ellas con objetivos y grados de intervención diferentes, como se describe a continuación:

- ✓ ***Poda de Formación:*** Se realiza durante los primeros años tras la plantación con el objetivo de conducir el árbol para obtener una estructura de ramas principalmente fuertes y bien distribuidas y con el objetivo de situar la copa a cierta altura del suelo. Si no se hiciera poda de formación y se dejara al árbol totalmente libre, seguramente tendría un aspecto poco

ornamental o salvaje y eso en la mayoría de los casos no conviene. Según la especie que requiera este tipo de poda, así mismo se diagnosticara la cantidad repetitiva de la misma.

- ✓ ***Poda de Mantenimiento:*** Una vez el árbol bien formado, es decir, con la copa a una cierta altura y con sus ramas estructurales principales y secundarias correspondientes, habrá que hacer poda de mantenimiento durante toda la vida del ejemplar. En árboles ornamentales no es imprescindible cada año, sino cada 2 o 3, en frutales si se debe hacer anualmente. La Poda de Mantenimiento consiste en dar un repaso para eliminar elementos indeseables tales como: ramas muertas, quebradas o enfermas, tocones, rebrotes que salen de la base del árbol o del suelo, chupones: algunas ramas que se entrecruzan o se rozan, ramas que tocan cables eléctricos o edificios o que dificultan el paso de personas o vehículos, ramas con riesgo de rotura, en algunos árboles, se poda para evitar las flores o frutos.

En la poda de mantenimiento también entran estas 3 técnicas:

- ✓ ***Aclareo de ramas:*** Consiste en descargar el ramaje la copa para que gane transparencia. Con los años se forman copas enmarañadas que impiden que entre la luz y las ramas del interior se secan. Gracias al aclareo de ramas damos más luz al interior y a las ramas más bajas sin modificar el volumen del árbol. Hay que evitar un aclareo excesivo por que quitar de golpe gran cantidad de hojas es un golpe duro para el árbol. Si necesitas aclarar mucho, hazlo por fases, en varios años sucesivos. Esta técnica es básica cuando se intervienen árboles que se encuentran con cercanía a las estructuras y a las líneas de transmisión.

- ✓ ***Reducción de copa:*** Consiste en eliminar las ramas del tercio superior del árbol donde se encuentran la mayoría de las ramas con crecimiento apical. Para esta técnica se pueden entresacar las ramas para que el árbol no pierda su estructura y queden ramas tira savia.

- ✓ ***Podas excepcionales:*** Esta técnica consiste en reducir drásticamente el volumen de la copa de los árboles empleando motosierra, principalmente cuando se presentan acercamientos a las redes eléctricas y/o construcciones.

4.4 Personal necesario para Actividades

Para el desarrollo de esta actividad fue necesario personal capacitado e idóneo con experiencia en la realización de las actividades correspondientes a cada uno de sus roles establecidos por nuestra empresa CONTRATAMOS LMA SAS, por lo que a continuación se relaciona la conformación de equipo de trabajo:

CARGO	CANTIDAD
Ingeniero Forestal	1
Coordinador de alturas	1
Operario de alturas	1
Operario de piso	1
Auxiliares de piso	2

En la actividad de recolección y disposición final de residuos vegetales dejados por el desarrollo de esta actividad, se realiza con todos los operarios, excluyendo ingeniero forestal bajo la supervisión del coordinador de alturas.

4.5 Itinerario de Actividades Pre operacionales

Nuestra empresa cuenta con un procedimiento pre operacional para el desarrollo de actividades silviculturales, los cuales son de carácter obligatorio para la seguridad del personal a cargo del contratista como para la seguridad de la parte contratante e infraestructura, detallando a continuación estas:

- Realizar las respectivas charlas técnicas a cada uno de los integrantes del equipo de trabajo por parte del ingeniero forestal a cargo del proyecto, por otro lado, formalizar charla en seguridad y salud en el trabajo por parte de coordinador de alturas y/o SISO.

- Verificar el buen uso de los elementos de protección personal EPP por parte de la coordinadora de alturas del proyecto; es importante que cualquiera que sea el elemento que no cumpla con la calidad y condiciones técnicas apropiadas, será reemplazado por un elemento que de cabalidad al cumplimiento de la norma técnica y seguridad al colaborador.

- Las herramientas deberán contar con inspección preoperacional y este control lo llevara a cabo la coordinadora de alturas SISO, verificando se encuentren en óptimas condiciones mecánicas que no lleguen afectar al mismo operario como al personal que se encuentre dentro del área restringida de trabajo. Además de esto, que no llegue a generar contratiempos en la ejecución del proyecto por falla mecánica.

- Se realiza delimitación del área correspondiente al individuo a intervenir, se inspecciona accesorios que se encuentren dentro del área restringida como lámparas, tejados y demás componentes de infraestructura, con el fin de corroborar todo se encuentre en perfectas condiciones y/o en su defecto dejar evidencias fotográficas y dar anuncio a supervisor del proyecto.

4.6 Cuadro resumen de actividades realizadas

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	CEDRO 10 MTS O MÁS	2
2	SAUCE 10 MTS O MAS	2
3	PINO Y/O CIPRES 10 MTS O MAS	3
4	GUAYACAN 10 MTS O MAS	9
5	URAPAN 10 MTS O MAS	1
6	YARUMO COLORADO 10 MTS O MAS	3
7	NOGAL 10 MTS O MAS	6
8	ESPECIE SIN DETERMINAR DE 10 MTS O MAS	9

5 EJECUCION

Para la ejecución del presente proyecto se ha contado con la supervisión del Director operativo de asistencia técnica agropecuaria por parte del municipio de Neira - Caldas, para dar cabalidad de calidad y cumplimiento de los trabajos realizados en la intervención de los individuos arbóreos solicitados por parte del contratante y labores de jardinería.

Se realiza el respectivo recorrido de campo en el lugar de ejecución, evidenciando cada uno de los individuos arbóreos a intervenir entre la parte de supervisión y nuestro ingeniero forestal, para de esta manera diagnosticar y planear modo de intervención de estas especies solicitadas por la institución.

5.1 Charla Técnica en Actividades de Poda, Tala y Seguridad Salud en el Trabajo

Nuestro colaboradores realizaron día a día charlas técnicas las cuales fueron dirigidas por el ingeniero forestal y coordinadora de alturas de nuestra empresa. Se realizaron actividades de calentamiento físico, se realiza repaso de normas de seguridad que conlleva el desarrollo de la actividad programada y el uso permanente de elementos de protección personal EPP, se diligencian documentos respectivos que hacen parte de nuestro SG-SST y de los cuales se anexan en el presente informe para conocimiento de los mismos.

En cuanto a las charlas técnicas llevadas a cabo, se informa a los colaboradores por parte del ingeniero forestal los lineamientos obligatorios de los cuales se deben tener en cuenta para estas actividades de silvicultura tales como desinfección de herramienta, ahuyentamiento de fauna, cortes limpios en la intervención, cicatrización de cortes realizados.



5.2 Desinfección de Herramienta

Este proceso es importante para las actividades de poda, ya que dentro del proyecto se aprecia individuos arbóreos que presentan enfermedad, por lo que es de carácter obligatorio antes de intervenir cada uno de los individuos realizar esta actividad; esta se lleva a cabo con solución de Yodo con porcentaje de concentración al 2% y deberá aplicarse a todas las herramientas que se utilizan en el individuo a intervenir.



5.3 Ahuyentamiento de Fauna

Esta actividad se llevó a cabo una vez desinfectada la herramienta, se realiza sonido con motosierras, con el fin de verificar presencia de aves y/o fauna silvestre; en vista que no se evidencia ninguno de los anteriores, una vez el operario de alturas se encuentra trepado en el árbol, realiza inspección visual para cerciorarse presencia de fauna. Para la institución intervenida no se encontró fauna en ninguno de los individuos intervenidos.



5.4 Proceso de Poda

Dentro del marco del proyecto, se llevaron a cabo intervenciones complejas, algunas de alto riesgo, debido a que se encontraron individuos cercanos a infraestructura de la institución, por lo que fue conveniente realizar podas controladas, evitando que los cortes realizados tuvieran caída libre y que pudieran realizar daños físicos a la misma.

5.5 Proceso de Tala

Este proceso requirió de bastante cuidado, toda vez que los árboles intervenidos para este proceso de silvicultura se encontraban en condiciones fitosanitarias malas con riesgo de caída por volcamiento debido a su alto grado de inclinación en algunos de estos y adicional a ello, se encontraban rodeados de infraestructura de la institución, lo que conlleva a que esta actividad se realice de manera controlada y con bastante precaución con el fin de evitar daños a la infraestructura y/o lesiones a los transeúntes del perímetro intervenido.

5.6 Herramientas Utilizadas

Para este tipo de trabajos, la herramienta a utilizar fue de vital importancia, ya que además de realizar un trabajo de calidad se pueden obtener mejores resultados en rendimiento y tiempo, por lo que nuestra empresa ha realizado las actividades y según su necesidad la siguiente herramienta, la cual especificaremos de manera general:

- Motosierra MS170 Sthill
- Motosierra MS250 Sthill
- Motosierra MS382 Sthill
- Motosierra MS660 Sthill
- Motosierra telescópica HT105 Sthill
- Machetes
- Pértiga
- Limas para afilar cadenas de motosierras
- Limas para afilar machetes
- Arnés Certificado
- Línea de vida certificada
- Eslinga
- Manilas de alto calibre

Cabe mencionar que estas herramientas fueron inspeccionadas por nuestro coordinador de alturas y cada uno de los operarios, con el fin de garantizar las óptimas condiciones de su funcionamiento y no llegase a presentar imprevistos por falla mecánica.

5.7 Delimitación del Área

En Cada una de las intervenciones se procede a delimitar área con cinta de seguridad con el fin que los transeúntes de la institución donde se llevó a cabo las labores, transiten por el área de intervención y de esta manera brindamos seguridad de cualquier daño físico que se pueda presentar a la comunidad. Esta actividad se realizó para cada uno de los individuos arbóreos intervenidos, dando cumplimiento al protocolo establecido en nuestro SG-SST.



5.8 Inspección de Seguridad y Salud en Trabajo

Por parte de nuestro coordinador de alturas, se realiza seguimiento antes, durante y después de los elementos de protección personal EPP, para que el personal porte adecuadamente los mismos y realice sus labores seguras para su bienestar y el cumplimiento de la normatividad dada por el cliente como la que se establece a nivel Nacional.



5.9 Relación de cumplimiento a obligaciones por parte del contratista

A continuación, se relaciona las obligaciones establecidas por la entidad, dentro del marco contractual, donde se mencionan el cumplimiento de estas:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA				
ÍTEM	ACTIVIDAD	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Realizar los aportes al sistema integral en seguridad social en los términos descritos por el Decreto 1273 de 2018. (Afiliación y pago de aportes en salud, pensión y ARL).	X		Se hace entrega planillas de parafiscales correspondiente al periodo de ejecución.
2	Entregar a la entidad estatal los documentos, soportes e informe de actividades parciales que brinden soporte de la ejecución del objeto contractual.	X		Se remite junto al informe de ejecución, todos los soportes pertinentes.
3	Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la entidad contratante.	X		Se trabajo de la mano con la supervisión del contrato, atendiendo solicitudes.
4	Solicitar a la entidad contratante la información que considere necesaria para cumplir con las obligaciones contractuales.	X		La entidad suministro la información al detalle y oportuna para la correcta ejecución.
5	Abstenerse de divulgar información que llegare a conocer con ocasión a la ejecución del contrato, a personal no autorizado por la entidad o a terceros en general.	X		Nuestra firma cuenta con normas de confidencialidad de información con relación a contratos en ejecución.
6	Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto del contrato.	X		

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA				
ÍTEM	ACTIVIDAD	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	El contratista deberá realizar para la Alcaldía Municipal de Neira, las siguientes acciones en individuos arbóreos del municipio:	X		Se realizan las actividades solicitadas por la entidad y en las cantidades establecidas hasta agotar el presupuesto.

	<table><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>CANT</th><th>UNIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>ARRAYAN 8 MTS O MÁS</td><td>1</td><td>UN</td></tr><tr><td>2</td><td>CEDRO 10 MTS O MÁS</td><td>1</td><td>UN</td></tr><tr><td>3</td><td>ARAUCARIAS</td><td>1</td><td>UN</td></tr><tr><td>4</td><td>SAUCE 10 MTS O MAS</td><td>1</td><td>UN</td></tr><tr><td>5</td><td>PINO Y/O CIPRES 10 MTS O MAS</td><td>1</td><td>UN</td></tr><tr><td>6</td><td>GUAYACAN 10 MTS O MAS</td><td>1</td><td>UN</td></tr><tr><td>7</td><td>TULIPAN 5 MTS O MAS</td><td>1</td><td>UN</td></tr><tr><td>8</td><td>URAPAN 10 MTS O MAS</td><td>1</td><td>UN</td></tr><tr><td>9</td><td>YARUMO COLORADO 10 MTS O MAS</td><td>1</td><td>UN</td></tr><tr><td>10</td><td>NOGAL 10 MTS O MAS</td><td>1</td><td>UN</td></tr><tr><td>11</td><td>ESPECIE SIN DETERMINAR DE 10 MTS O MAS</td><td>1</td><td>UN</td></tr></table>			
2	El contratista debe asegurar que las intervenciones no afecten otros árboles o especies no evaluadas en el informe.	X		Se realizaron intervenciones silviculturales sin llegar afectar otras especias ni a terceros.
3	Se deberá cumplir con todas las normativas laborales y de seguridad y salud en el trabajo aplicables a estas actividades.	X		Se da cumplimiento a la normatividad SST establecida en nuestra empresa y las demás que fueren establecidas por la entidad contratante.
4	El contratista deberá garantizar el transporte de los residuos generados (ramas, troncos) deberán ser repicados (triturados) por las labores de poda y erradicación y correrán por cuenta del contratista para su disposición final.	X		Se da disposición final acorde a lineamientos de la entidad
5	La erradicación (tala) de los árboles debe ser dirigida hacia zonas donde el impacto a la vegetación circundante y la infraestructura sea mínimo.	X		Se realiza intervención de manera segura.

6 EFICIENCIA, CALIDAD Y CUMPLIMIENTO

CONTRATAMOS LMA SAS, realizo actividades sin presentar inconveniente alguno, siempre brindando el mejor servicio a nuestros clientes y satisfacción en el cumplimiento de los trabajos solicitados por parte de la Alcaldía de Neira – Caldas.

Se procedió a realizar trabajos de poda y tala de individuos arbóreos, bajo los parámetros profesionales para esta labor y contando con el personal idóneo ejecutando esta actividad sin novedad alguna.

Se realizo repique de residuos vegetales con una longitud no mayor a 60 cms, con el fin de aprovechar en lo máximo el volumen para un cargue y descargue de estos residuos de manera eficaz y eficiente.

Se entrega el área de trabajo aseada y con visto bueno por parte del supervisor del proyecto y/o encargado del proceso.

Dentro del registro fotográfico anexo se pueden evidenciar cada uno de los procesos de ejecución mencionados anteriormente, con el fin que la entidad tenga claridad y seguridad del trabajo realizado por nuestra empresa.

JUAN GABRIEL ALVARADO CORREDOR
INGENIERO FORESTAL
CONTRATAMOS LMA SAS

LUIS MIGUEL ALVARADO CORREDOR
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATAMOS LMA SAS

7 ANEXOS

7.1 Registro Fotográfico actividades de poda y tala

Árbol # 1 **Nombre:** Guayacán de Manizales **Intervención** Poda









Árbol # 2 **Nombre:** Guayacán de Manizales **Intervención** Poda









Árbol # 3 **Nombre:** Guayacán de Manizales **Intervención** Poda



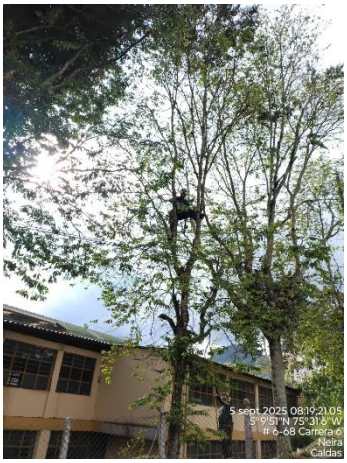


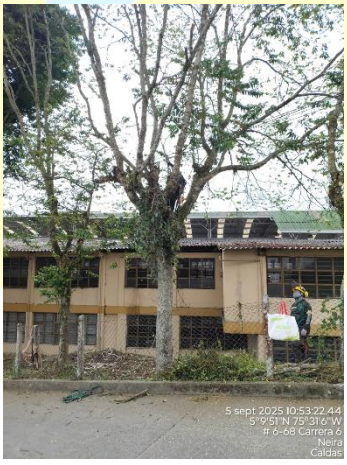

Árbol # 4 **Nombre:** Guayacán de Manizales **Intervención** Poda






Árbol # 5 **Nombre:** Guayacán de Manizales **Intervención** Poda






Árbol # 6 **Nombre:** Guayacán de Manizales **Intervención** Poda









Árbol # 7 **Nombre:** Guayacán de Manizales **Intervención** Poda







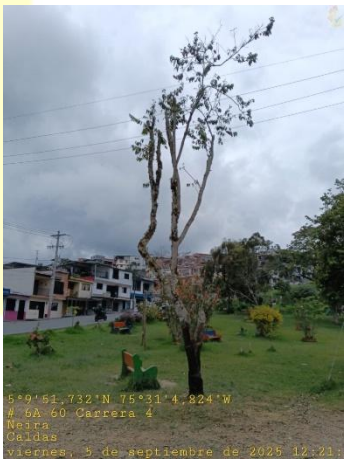


Árbol # 8 **Nombre:** Guayacán de Manizales **Intervención** Poda









Árbol # 9 **Nombre:** Cedro **Intervención** Poda






Árbol # 10 **Nombre:** Cedro **Intervención** Poda






Árbol # 11 **Nombre:** Guayacán rosado **Intervención** Poda






Árbol # 12 **Nombre:** Nogal **Intervención** Tala






Árbol # 13 **Nombre:** Nogal **Intervención** Tala



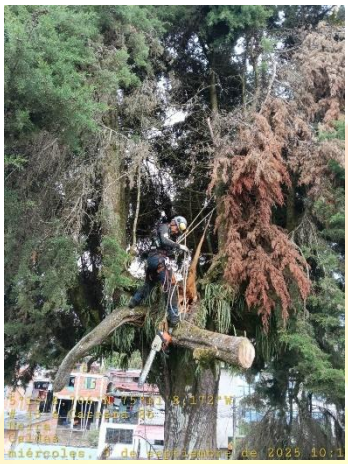



Árbol # 14 **Nombre:** Pino ciprés **Intervención** Poda






Árbol # 15 **Nombre:** Pino ciprés **Intervención** Poda



Árbol # 16 **Nombre:** Pino ciprés **Intervención** Poda






Árbol # 17 **Nombre:** Sauce **Intervención** Tala retiro bifurcación






Árbol # 18 **Nombre:** Sin determinar **Intervención** Tala

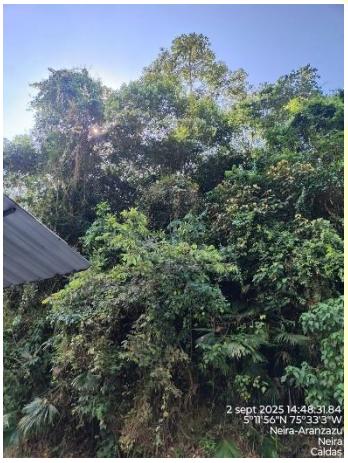


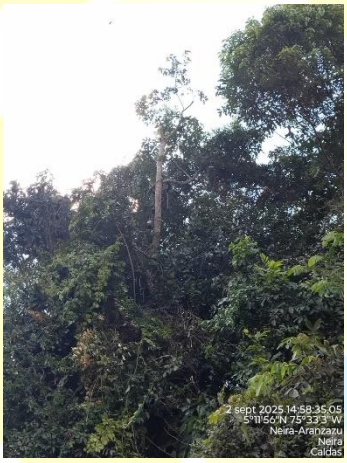


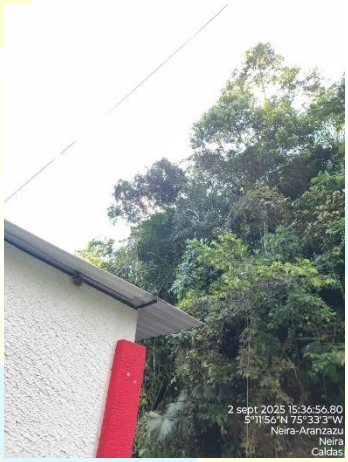


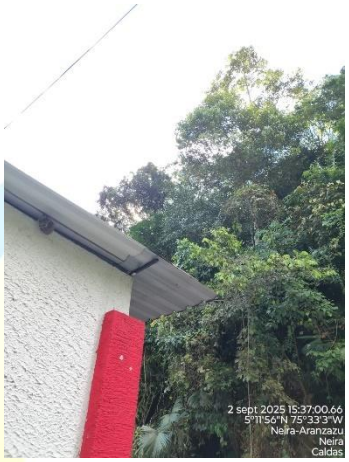


Árbol # 19 **Nombre:** Sin determinar **Intervención** Tala









Árbol # 20 **Nombre:** Sin determinar **Intervención** Tala









Árbol # 21 **Nombre:** Urapan **Intervención** Poda









Árbol # 22 **Nombre:** Yarumo **Intervención** Tala





